

## DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL Autoridad Aeronáutica Civil de Bolivia

## UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

## RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DGAC/UAI N° 015/2019 Fecha de emisión: 04 de septiembre de 2019

## **Antecedentes**

En cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA) de a la gestión 2019, la Unidad de Auditoría Interna de la Dirección General de Aeronáutica Civil, se efectúo la Auditoria Operativa sobre la eficacia al cumplimiento de Proficiencias de Controladores de Tránsito Aéreo – AASANA realizada por la Dirección de Navegación Aérea, gestión 2018 y primer semestre gestión 2019.

# Objetivo.

El Objetivo de la Auditoria Operacional es emitir una opinión independiente sobre la eficacia con que la Unidad de gestión de Tránsito Aéreo/Búsqueda y Salvamento (ATM/SAR), dependiente de la Dirección de Navegación Aérea de la Dirección General de Aeronáutica Civil, efectuó las inspecciones mediante chequeos de proficiencia a los poseedores de licencia relacionados al área de su competencia en concordancia con el Plan de Vigilancia de la DNA.

## Objeto.

El objeto del examen constituye, El Plan Estratégico Institucional, el Plan de Vigilancia, el Programa Operativo Anual correspondiente a los objetivos, las operaciones y metas programadas y ejecutadas por los inspectores de la DNA durante la gestión 2018 y primer semestre de la gestión 2019, los informes de pruebas prácticas, verificación de pericia o competencia para Controladores de Tránsito Aéreo y respectivos documentos de sustento, así como los informes generados en el procesos de la fiscalización programada.

# Resultados del examen

Como resultado del examen de la "Auditoria Operacional al Cumplimiento de Proficiencias de Controladores de Tránsito Aéreo – AASANA, gestión 2018 y primer semestre gestión 2019, se han identificado las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

## HALLAZGOS DE AUDITORÍA

2.1 Ausencia de indicadores de eficacia de gestión



# DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL Autoridad Aeronáutica Civil de Bolivia

- 2.2 Ausencia de una Política que Controle la Cantidad de Horas Insumidas a una Inspección de Chequeos de Proficiencia
- 2.3 Rotación de Inspectores en el Programa de Vigilancia de cada Año
- 2.4 Competencia Lingüística
- 2.5 Vigencias Médicas Vencidas
- 2.6 No se evidencia Supervisión en los Formularios de las Pruebas de Proficiencia

## Conclusión General

Considerando los aspectos positivos y negativos o deficiencias sobre la eficacia se concluye que son eficaces en el proceso de chequeos de proficiencia a los Controladores de Tránsito Aéreo – AASANA alcanza una eficiencia del 95%, criterio que abarca para la gestión 2018 y primer semestre gestión 2019.

Asimismo, de la evaluación al Control Interno incorporados al citado informe, estos tampoco fueron efectivos en su diseño para el control de sus actividades, razón por la cual consideramos importante la adopción de medidas correctivas, por parte de la Unidad de ATM/SAR dependiente de la Dirección de Navegación Aérea, tomando como base las recomendaciones propuestas, con la finalidad de contribuir y perfeccionar los procedimientos de Control Interno, y medir a través de la implementación de indicadores de eficacia y eficiencia, el logro de los objetivos establecidos en el POA de la Dirección General de Aeronáutica Civil – "DGAC".

La Paz, 04 de septiembre de 2019

Lic. And. José Luis Palenque Ortiz 1888 De La UNIDAS DE AUDITORIA INTERNA 1809. GOI. Auditoros Nº CAUB 3150 Dirección General de Aeronautica Civil